



----- CÉDULA -----

SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL, REQUERIMIENTO Y CITATORIO, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN EN EL ACUERDO ANEXO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CJE/JIN/293/2016 PROMOVIDO POR DAGOBERTO CARREÑO GOPAR.

ROBERTO MURGUÍA MORALES. SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DOY FE.

  
**ROBERTO MURGUÍA MORALES**  
SECRETARIO EJECUTIVO



JUICIO DE INCONFORMIDAD: CJE/JIN/293/2016

**ACTOR:** DAGOBERTO CARREÑO GOPAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN  
ORGANIZADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
DE CONSEJO NACIONAL DE OAXACA.

**ACTOS RECLAMADOS:** ESCRUTINIO Y CÓMPUTO  
DE LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS NACIONALES  
REALIZADO EN LA ASAMBLEA ESTATAL DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA.

Ciudad de México a diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

**VISTO.** El estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro citado, y toda vez que, como se recibió en estas oficinas de la Comisión Jurisdiccional Electoral sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se ordena llevar a cabo al diligencia de apertura total del paquete electoral, señalando a la letra "... Por tanto, lo conducente es reponer el procedimiento, para efecto de que se lleve a cabo el nuevo escrutinio y cómputo total, en el que se deberá de contar la totalidad de los votos recibidos en la Asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca".

Por consiguiente y conforme a lo expuesto anteriormente, se acuerda:

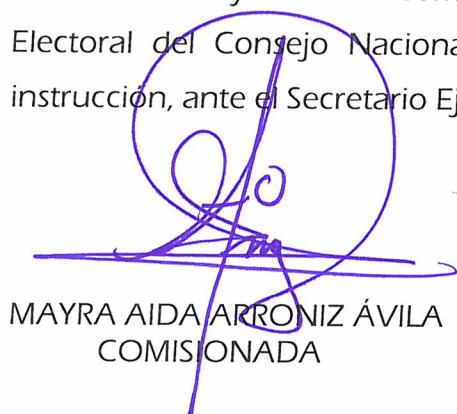
**PRIMERO.** Se ordena la apertura del Paquete Electoral de la Asamblea Estatal de Oaxaca, correspondiente al Proceso Interno con motivo de la Elección de propuestas



al Consejo Nacional, y para tal efecto, se señalan las dieciséis horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la Comisión Jurisdiccional Electoral, en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, ubicadas en Av. Coyoacán, 1546, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Requírase al actor en el correo electrónico que señaló para el efecto, y publíquese en estrados físicos y electrónicos a efecto de que comparezcan, actor y terceros interesados por sí mismos o por medio de su representante debidamente acreditado, si los hubiere.

Así lo acordó y firma la Comisionada integrante de la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, encargado de la instrucción, ante el Secretario Ejecutivo que fe.



MAYRA AIDA ARRONIZ ÁVILA  
COMISIONADA



ROBERTO MURGUIA MORALES  
SECRETARIO EJECUTIVO